

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 4 de octubre de 1898

{ Número 81

ADMINISTRACION:  
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 4—Santos Francisco de Asís y Marciano, y santa Áurea, virgen.

## CONTENIDO

## SECCIÓN OFICIAL

## SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA.—Resolución número 14.—Exime del servicio activo á un soldado.

## DOCUMENTOS VARIOS

BENEFICENCIA.—Conocimientos del Estado de Caja del Hospital de Cartago.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Telegrama de Managua.—Detalle del cantón de Atenas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

## REGIMEN MUNICIPAL

## ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## Cartera de Guerra

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 1º de octubre de 1898

Vista la solicitud del soldado Manuel Sandoval Granados, mayor, soltero y vecino de esta capital, para que se le exima del servicio militar por inhabilitación física que comprueba con certifi-

cación expedida por el Cirujano Mayor del Ejército y de la cual resulta que el petente se encuentra en el caso prevenido por el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897.

## SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo militar al soldado Manuel Sandoval Granados, salvo caso de guerra exterior.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Beneficencia

## ESTADO

de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago,  
hasta el 31 de agosto de 1898

## INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado..... \$ 160 84

## Rentas

Recibido en efectivo por importe de las mandas forzosas ingresadas en esta Tesorería en el mes de agosto, según giro número 500..... \$ 81 30

Derechos tasados de más de una escritura de compraventa, efectivo devuelto por don Nicolás Oreamuno, según giro número 494..... 2 00

Valor de la subvención acordada por el Gobierno de la Nación en favor del Hospital, correspondiente al mes de julio, según giro número 493..... 100 00

Valor de un cuadro de terreno en el cementerio de esta ciudad, vendido á doña Elisa v. de Sancho; mide 51 varas cuadradas á razón de \$ 4-00 cqu., según giro número 488..... 204 00

387 30

## Préstamos

Efectivo que da don Juan Monge á esta Junta al interés de 1 ojo mensual, con plazo al 30 de noviembre de 98, según giro número 495..... \$ 1,300 00

## Legado Mayorga

Efectivo recibido por intereses de un año hasta el día 1º del presente, sij. \$ 1,401-85 que adeuda al Hospital Juan Sandoval, con hipoteca al 1 ojo mensual, según giro número 486..... \$ 168 12

Efectivo que abona Juan Sandoval á su crédito por \$ 1,401-85, habiendo obtenido prórroga para el reato por \$ 569-97, al 31 de diciembre de 98 junto con los intereses desde el 1º de agosto de 98, según giro número 490..... 831 88

Dividendo de 201 ojo sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al pasado mes de julio, según giro número 491..... 10 05

Intereses sobre \$ 89,000-00, consolidados en el Gobierno de la Nación, correspondientes al mes que termina el 12 del presente, según giro número 492..... 890 00

1,900 05

Suman los ingresos.....

\$ 3,748 19

## EGRESOS

## Gastos judiciales

Pagado por varios gastos judiciales, según giros números 696 y 698..... \$ 120 00

## Gastos generales

Efectivo pagado por gastos en los trabajos del cementerio de esta ciudad, según giros números 691-692-693-694-703-707-708-709-710-715-716 y 714..... \$ 459 40

Compra de un solar á don J. Mercedes Rojas para ampliación del cementerio de esta ciudad, según giro número 688..... 1,000 00

Compra de víveres y gastos de manutención del Hospital de Cartago en el presente mes, según giros números 689-690-695-702-805-706-711-712 y 717.....	\$ 630 35
Compra de cinco libros talonarios para órdenes de enteros, según giro número 713.....	10 00
Compra de un instrumento de cirugía para el Hospital de Cartago, según giro número 718.....	10 00
Sueldo del médico, boticario, Tesorero, Secretario, Capellán y empleados del Hospital en el mes de julio próximo pasado, según giros números 697-699-700-701 y 704.....	297 00
Suman los egresos .....	\$ 2,526 75

## DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 3,748 19
Egresos.....	2,526 75
Saldo en caja.....	\$ 1,221 44

S. E. ú. O.

Tesorería del Hospital de Cartago.—C. R., 31 de agosto de 1898.

El Tesorero,

JUAN R. GUIER

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día.

Tomo Asiento

Cruz Madrigal Mora .....	65	1,321
Francisca Coto Segura.....	—	1,410
Juana Artavia Herrera.....	—	1,443
Pastor Barbosa Meléndez .....	—	1,459
Rosario Fernández Ramírez .....	—	1,460
Rosa Segura Fonseca .....	—	1,488

Registro Público,—San José, 3 de octubre de 1898.

JOSÉ M. ACOSTA

Nº 2,168

El señor James Belly Philip, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de esta comarca, hijo legítimo de Thomas Belly y Ellen Philip, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho manifestando que desea contraer matrimonio civil con Josefina Albert Nune, mayor de edad, soltera, natural de Santa Lucía, de oficios domésticos y vecina también de esta comarca; hija legítima de Ferdinand Albert y Francis Nune, naturales de Santa Lucía.

Se pone en conocimiento del público por si este matrimonio tuviese algún obstáculo que lo impida se presenten á manifestarlo dentro del término señalado por la ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—17 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHÉ

José S. SOTO,—Srio.

Nº 2,167

El señor John Henry Lamy, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de Guácimo de esta jurisdicción, hijo legítimo de Williams Henry y Margarita Lamy, se ha presentado en este despacho manifestando que desea contraer matrimonio civil con Elizabeth Campbell, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y también vecina de Guácimo, hija legítima de Roberto Campbell y Elisabeth Nowlan, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público por si este matrimonio tuviese algún obstáculo que lo impida, se presenten á manifestarlo dentro del término señalado por la ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—17 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHÉ

José S. SOTO,—Srio.

Nº 2,282

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Aquilino Umaña Durán, de veintitrés años de edad, jornalero, é Ildefonsa Araya Rodríguez, conocida con el nombre de Alfonsa, de oficio doméstico, de veintidós años de edad, ambos solteros, costarricenses y de

## LA GACETA—DIARIO OFICIAL

este vecindario, se han presentado ante esta Gobernación solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Escolástico Umaña, que fué jornalero, y Pilar Durán, de oficio doméstico, vecina de aquí, y José María Araya, agricultor, vecino de Esparta, y Josefina Rodríguez, que fué de oficio doméstico y los cuatro costarricenses.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—1º de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

N. 2283

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Ernesto Barrios Sáez, tabaquero, cubano, y Joaquina Solano Quesada, de oficio doméstico, costarricense, ambos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Juan Antonio Barrios, comerciante, viudo, cubano, residente actualmente en Colombia, y María Eustaquia Sáez, que fué mayor, de oficio doméstico, también cubana y vecina de allí, y Ramón Solano, agricultor y María Quesada, de oficio doméstico; fueron mayores, costarricenses vecinos de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 1º de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

M.º 2,285

Los señores Manuel Carbonero y Monge, jornalero, y María Josefa Castro, de único apellido, de oficios domésticos, mayor de edad el varón, de diecinueve años la mujer, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. El primero es hijo legítimo del finado Pedro Carbonero y de la señora Joaquina Monge, cónyuges, mayores de edad, costarricenses, agricultor el primero, de oficio doméstico la segunda y vecinos de esta villa; y la segunda hija natural de la señora María de Jesús Castro Salazar, mayor de edad, viuda hoy, de oficio doméstico, costarricense y de este vecindario.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia, 30 de setiembre de 1898

RAFAEL BOLAÑOS A.

LISANDRO GARCÍA,—Srio.

TELEGRAMA DE MANAGUA

29 de setiembre de 1898, á las 10 a. m.

Señor Director General de Telégrafos

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que, según lo últimamente acordado, las horas de despacho en las líneas telegráficas del Estado, son las siguientes: "de 7 á 12 m. y de 1 á 6 p. m. en días ordinarios; y de 7 á 12 m. solamente los días festivos". El servicio nocturno no ha sido alterado en las oficinas de primer orden.

EL DIRECTOR GENERAL DE TELÉGRAFOS

DETALLE

general ordinario levantado por las Juntas itinerarias de este cantón, para la composición de caminos en el presente año, á saber:

CENTRO

Arias Rafael	\$ 1 00	Montero A. Rafael	1 00
— B. Pedro	1 00	— C. Rafael	1 00
— S. Pedro	4 00	— Francisco	1 00
— José	2 00	— Dario	1 00
— Liborio	1 00	Méndez Mauricio	1 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	Marín Antonio	1 00
— Eloy	2 00	— Francisco	5 00
Alfaro Benjamín	1 00	— Cruz	1 00
— F. Jesús	7 00	Montoya Juan	1 00
— Telésforo	7 00	— Santiago (suc.)	8 00
Alvarez Manuel	1 00	Matamoros Pastor	1 00
Alvarado Josefa	1 00	— Manuel h.	1 00
— Espíritu	1 00	— Manuel	3 00
Arredondo Angel	7 00	— Ernesto	1 00
Arrieta Juan Manuel	1 00	— Wenceslao	1 00
Arguedas Rosendo	1 00	Moreira Juana	1 00
— Felipe	1 00	Madriz Juan Rafael	1 00
— Segundo	1 00	Méndez Zacarías	1 00
— Ciriaco	2 00	Morales Rafael	1 00
— José	3 00	Moreira Juan	5 00
— Juan Rafael	2 50	Pérez S. Rafael	1 00
Alpizar Jesús R.	2 00	— S. Leoncio	1 00
— Jesús V.	5 00	— Custodio	2 00
Argüello Juan	2 00	— José M <sup>a</sup>	3 00
— Lorenzo	1 00	Porras Eulogio	1 00
Arce Manuel	3 00	Pacheco Luis	2 00
Boix Luis	2 00	Peralta José M <sup>a</sup> , Doc-	
Bogantes M <sup>a</sup> Josefa	1 00	tor	12 00
Bravo Ignacio	2 00	Paniagua Micaela	1 00
Brenes Francisco	2 00	Rodríguez Ramón (su-	
— Guillermo	1 00	cesión)	7 00
Blanco Florino	2 00	— Gaspar	2 00
Bustos Pedro	4 00	— Blas	1 00
— Francisco	2 00	— Jerónimo	1 00

Corella Salvador	\$ 1 00	Rodríguez Fidel	\$ 1 00
Cruz Rafael	1 00	— José M <sup>a</sup>	1 00
— Teófilo	1 00	— Eduardo	1 00
— Felipe	1 00	— Juan	1 00
— Pablo	1 00	— Mauricio	6 00
— Carmen	1 00	— Santiago	10 00
— Filadelfo	1 00	— Francisco	6 00
Cabezas Miguel	2 00	— Rafael	5 00
— Guadalupe	3 00	— Ricardo, Pbr <sup>o</sup>	5 00
Cordero Eligio	1 00	— S. Ramón	1 00
Cambroner José M <sup>a</sup>	1 00	— U. Ramón	8 00
Cortés Felipe	1 00	— Gerardo	1 00
Cervantes Claudio	1 00	— Eulalio	1 00
— Francisca (suc.)	3 00	Ramírez Víctor	3 00
Calderón Mariano	1 00	— Isidoro	1 00
— Vicente	6 00	— Pedro	1 00
Castillo Andrés	6 00	Rojas Julio	1 00
Castro Tobias	10 00	— Faustino	1 00
Coll Manuel	2 00	— M. Jerónimo	3 00
Contreras Juan	1 00	— Juan	1 00
Carvajal Manuel	1 00	Ramón Araya & Hno.	9 00
Chavarria Ramona	1 00	Revuelta Mariano	1 00
— José	1 00	Ruiz Ricardo	1 00
— Santiago	1 00	— Daniel	2 00
Chaverri José	1 00	Ramos Pedro	1 00
— Sabino	2 00	— Martín	1 00
— Vicente	2 00	Rubí Avelina	2 00
Chaves Rafael	1 00	Sandoval Margarita	1 00
— Antonio	1 00	— José M <sup>a</sup>	3 00
— Victor	1 00	Salas Rafael	8 00
— Ricardo	1 00	— José (gato)	8 00
— Alfredo	1 00	— José	8 00
— Ramona	1 00	Solano Antonio	1 00
Duato José R.	2 00	Sánchez Francisco M <sup>a</sup>	5 00
Delgado Eusebio	2 00	— José	1 00
Espinosa Rafael	1 00	— Jesús	1 00
— María	1 00	Segura Aciscelo	1 00
— Nazario	1 00	Soto Juan	10 00
— José	2 00	— Egidio	1 00
— Vicente	1 00	Sequeira Arcadio	2 00
— Ramón	2 00	— Prudencio	5 00
— José M <sup>a</sup>	1 00	— Manuel	1 00
— Lorenzo	2 00	— Francisco	1 00
— Benito	1 00	Solis Manuel	1 00
— Melchor	3 00	Salazar Martiliano	1 00
— Ramos José	1 00	— Francisco	1 00
Esquivel José	1 00	Saborio Ceslao	6 00
— Diego	15 00	Segura Gonzalo	1 00
— Guillermo	3 00	Solera Honorio	1 00
Eduarda Arias é hijo.	10 00	Trejos Francisca	2 00
Fonseca Pedro	1 00	Ugalde Eliseo	1 00
González José	1 00	— Anselma	3 00
— Rafael	1 00	Umaña Maurilio	1 00
— Pedro	1 00	— Ramón	4 00
— H. José	1 00	— José C.	15 00
— Ezequiel	1 00	Varela José	3 00
— G. juan	8 00	— Eufrasia	1 00
— juan R.	4 00	Venegas Juan	4 00
— Francisco	1 00	— José	1 00
— Juan h.	1 00	Vega Enrique	1 00
Hernández Esteban	1 00	Víquez Concepción	1 00
— Engracia	1 00	Villegas Juan V.	3 00
— Apolonio	1 00	— Lorenzo	1 00
— Matías	1 00	Vindas Manuel	1 00
— Mateo	1 00	— Antonia	2 00
— Isidro	1 00	Vargas Rafael	1 00
— Marcos	1 00	— Eleuterio	2 00
— Joaquín, Pbr <sup>o</sup>	1 00	— Primitivo	1 00
— Vicente	1 00	— Manuela	3 00
Herrera P. Rafael	1 00	Velázquez Francisco	1 00
Jenkins Tomás	4 00	Zamora Pedro	1 00
— Juan J.	4 00	— Ortiz Rosa	15 00
Jara Félix	18 00	Zúñiga Alejandro	3 00
Lizano Rigoberto	1 00		\$ 575 50
— Luis	5 00		
Ledesma Tranquillo	2 00		
— Liborio	2 00		
— Filemón	2 00		
— Juana	1 00		
Lobo Jenaro	1 00		
— Florentino	1 00		
López Agustín	4 00		

González Teófilo	\$ 1 00	Varela José	\$ 1 00
— Manuel	1 00	Zamora de Ortiz Rosa	1 00
— Froilano	1 00		\$ 156 00

Detalladores:

JOAQUÍN ARCE

JOAQ. MURILLO

Mercedes

Alpízar Maximiliano	\$ 1 00	Mena Felipe	\$ 1 00
Artavia Rafael	1 00	Moya José	1 00
— Juan Pablo	12 00	— Ricardo	1 00
— Juan Pedro	1 50	Murillo Valerio	1 00
— Torcuato	1 00	— Nicolás	1 00
— Carlos	1 50		

Esquivel Juan.....\$	1 00	Segura Francisco.....\$	1 00
— Ricardo .....	1 00	Vargas Alejandro .....	1 00
Garita Rafael.....	2 50	Venegas Juan.....	15 00
— María T.....	1 00	— José .....	6 00
— Ramón .....	1 50	— Rojas Ramón .....	1 00
— Anselmo .....	1 50	— Mauricio .....	1 50
— Pilar .....	4 00	— Francisco .....	2 00
— José .....	1 00	Vega Ruperto .....	1 50
— Belfort .....	1 00	Villalobos Frolano .....	1 00
González Cayetano.....	8 00	— Juan .....	1 00
— José M <sup>a</sup> .....	2 00	— Julio .....	1 00
— Pio .....	1 00	Zúñiga Francisco .....	1 00
— José .....	8 00	— José M <sup>a</sup> .....	3 00
— Estanislao .....	4 00	— Ramón .....	1 50
López Juan.....	18 00	— Emigdio .....	1 00
— Agustín .....	8 00	— Manuel .....	1 00
Loria Rafael.....	3 00	— Juan .....	1 50
— Eustaquio .....	1 50	— Rafael .....	1 00
Leiton Eligio .....	1 00	— Liborio .....	1 00
Mejías José .....	2 00	— Telésforo .....	1 00
Monge Julián .....	10 00	— Albino .....	1 00
Muñoz Emeterio .....	1 00		
— Nicanor .....	1 00		
			\$ 348 50

Detailadores:

AGUSTÍN LÓPEZ

JUAN MORERA

*Candelaria*

Abarca Juan L.....\$	2 00	Muñoz Ceferino .....	\$ 1 00
Alvarez Juan .....	1 50	Morera Jorge .....	10 00
Arroyo Rafael .....	2 50	Mora Juan M <sup>a</sup> .....	10 00
— Pedro .....	1 00	Orozco Bruna .....	1 50
Benavides Juan .....	1 00	Ortiz Santiago .....	1 00
— José M <sup>a</sup> .....	2 50	Palma José .....	1 00
— Nicomedes .....	1 00	— Juan .....	1 00
— Luis .....	1 50	— Valeriano .....	1 00
Bolaños Pedro .....	3 00	Porras Mercedes .....	10 50
Cambroner Pedro .....	1 00	Rodríguez Pedro .....	5 00
— Pascual .....	7 00	— Juan .....	10 00
Campos Tranquillo .....	2 50	— Gordiano .....	2 00
— Mercedes .....	1 00	— Juan T. .....	1 50
Cordero Demetrio .....	1 50	Rojas Pedro .....	10 00
Cascante Ramona .....	1 00	Sánchez Rosa .....	1 00
Chavarría Frolano .....	2 00	— Manuel .....	2 00
— María .....	1 00	— Francisca .....	1 00
— Sebastiana .....	1 00	Uribe Enrique .....	15 00
— Fidel .....	1 00	Villalobos Rogelio .....	1 25
— Tomás .....	2 00	— Frolán .....	1 25
— Hipólito .....	1 00	— Juan Ramón .....	1 00
— Abel .....	1 00	Vargas Matías .....	5 00
— Leocino .....	1 00	Vega Canuto .....	10 00
— Joaquín .....	1 00	Venegas Juan .....	10 00
Chaves Mauricio .....	1 00	Zúñiga Filadelfo .....	1 00
— Mino .....	2 00	— Guadalupe .....	2 00
— Leonor .....	3 00	— Juan .....	1 00
Chacón Tranquillo .....	8 00	— Eustaquio .....	1 50
Carvajal Rafael .....	2 00		
— Rafael h. ....	1 00		
Espinosa José .....	1 00		
Esquivel Ambrosio .....	5 00		
— Emigdio .....	1 00		
— Juan .....	1 00		
Fernández Manuel .....	1 00		
González Juan .....	4 00		
— Angel .....	1 00		
Hernández Cecilio .....	1 00		
— Ismael .....	1 00		
— Rosario .....	1 00		
— Elias .....	6 00		
— José M <sup>a</sup> .....	1 00		
— Rafaela .....	1 00		
— José .....	2 00		
Herrera Rafael .....	7 00		
— Esteban .....	2 00		
López Agustín .....	4 00		
Muñoz Andrés .....	2 00		
— Miguel .....	1 00		
— Emeterio .....	4 00		
— Eulogio .....	1 50		
— Florencio .....	2 00		
Muñoz Pedro .....	1 00		
— Apolonio .....	2 00		
— Nicanor .....	1 00		
			\$ 261 50

Detailadores:

RAFAEL MUÑOZ

FIDEL CHAVARRÍA

[Continuará]

**HACIENDA****Tipos de cambio bancarios**

—.—

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica,

Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 3 de octubre de 1898.

MANL. ARAGÓN

**MARINA****MOVIMIENTO MARÍTIMO****TELEGRAMA DE LIMÓN**

2 de octubre de 1898

Ayer á las 6.30 p. m. zarpó el vapor francés *France*, con destino á Colón, Capitán Simón, 142 tripulantes y 2,332 toneladas. Pasajeros: H. M. Skinuer, Luis Repeto, Ellen Jackson, Primitivo Aguilera, Segundo del Rosario, Mirtala Oreamuno, Luis Amante, Josefina Ardine, León Mirande, Carlos Boutin y señora, Enrique Delaños, Eusebio Barrios, Martín Martínez y John Taylor. Carga: 1 caja conserva con 30 kilos

y 1 saco café con 60 kilos. Correspondencia: 4 sacos y 1 paquete. Despachado por F. J. Alvarado & C<sup>o</sup>.

**TELEGRAMA DE PUNTARENAS**

2 de octubre de 1898.

Hoy á las 12 m. fondeó el vapor alemán *Osiris*, de 1,623 toneladas, procedente de Corinto, con 1 día de mar, 43 tripulantes, Capitán Carlsen y consignado á Rohrmoser & C<sup>o</sup>. Pasajeros: Manuel País, C. Williams, César Morales y Fariti Fiuseun, de Corinto; José Angulo, Salvador Suazo, Adolfo Mc. Adam y Eduardo Hope, de Amapala; Carlos Frau, de Acajutla, y Francisco Llarco, de San José de Guatemala. Carga: 51 sacos almidón y 3 cajas mercaderías. Correspondencia: 2 sacos.

**Régimen Municipal**

**SESIÓN** 14 extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, á las cinco de la tarde del día veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don José P. Porras, don Manuel Bonilla C. y don Ramón Leiva; bajo la presidencia del primero se declaró abierta la sesión.

**Art. I**

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

**Art. II**

Habiendo presentado el Regidor Bonilla los gastos habidos en la función del 15 de setiembre, quien estaba autorizado por este Municipio para que gastara la suma de cincuenta pesos, y habiendo dichos gastos, por motivos imprevistos, ascendido á la suma de setenta y siete pesos cincuenta centavos, según consta de planilla presentada por el señor Bonilla; este Municipio

**Art. III**

Estando presente el Doctor don Bernardo Nobo y Jiménez, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de Liberia, ha convenido con este Municipio en el contrato siguiente:

1º El Doctor Nobo se compromete á visitar el cantón de Carrillo los días 2, 12 y 22 de cada mes, permaneciendo veinticuatro horas en Filadelfia.

2º En los meses de enero, febrero y marzo, á mas de las visitas anteriormente expresadas, hará otra visita el día veintiocho, permaneciendo veinticuatro horas.

3º El Doctor establecerá su oficina y botiquín privado en un lugar independiente, para consultas y despacho de medicinas el día de su visita.

4º La siguiente tarifa regirá para el cobro de sus honorarios médicos. Por una visita de día, dentro del perímetro de la población, un peso. Por una visita en su tránsito hasta esta villa, dos pesos; por las visitas fuera de la población podrá cobrar á razón de diez pesos por legua, teniendo en cuenta que el tiempo que duren estas visitas se considerará como de permanencia en esta villa; las visitas practicadas de noche devengarán dobles honorarios y las operaciones serán convencionales.

5º El Doctor dará un estado mensual á este Municipio del estado sanitario y de los servicios prestados.

6º—A los pobres de solemnidad les prestará su servicio gratuitamente dentro del perímetro de la población y en el camino de su tránsito; este Municipio se compromete á pagar al Doctor Nobo, por sus servicios como Médico del cantón, la suma de setenta y cinco pesos mensuales.

7º—Cualquiera de las dos partes contratantes que falte á cualquiera de las cláusulas del presente contrato, queda en libertad para rescindir de él, sin más trámite que el de acuerdo, previa justificación de la falta que haya dado lugar á dicha rescisión, acordándolo en forma y dando cuenta inmediatamente á la otra parte.

8º—Este contrato terminará el día treinta de setiembre del año de mil ochocientos noventa y nueve.

9º—Este contrato se ha celebrado con el Doctor Nobo, en atención á que él gozará de la subvención de cien pesos, que el Supremo Gobierno ha auxiliado á este Municipio con tal fin.

10.—El Jefe Político dará una constancia al Doctor de haber practicado sus visitas conforme el contrato.

11.—En los meses que el Doctor haga cuatro visitas oficiales, el Municipio acordará aumentarle por lo menos diez pesos cada mes.

12.—Del presente contrato se sacará copia fiel y firmada por las dos partes contratantes, por duplicado, para que cada cual conserve la suya para seguridad.

13.—El Doctor puede en caso necesario separarse hasta por tres meses, dejando un médico con las mismas obligaciones en las que está él con este Municipio, para esto debe ser solicitado el permiso á este Municipio; en el caso de que el Doctor faltare á alguna de sus visitas por motivo de enfermedad, le será rebajada la parte proporcional al sueldo que le paga este Municipio.

**Artículo IV**

Siendo necesario mandar hacer unos cuatro rótulos para las oficinas públicas de esta villa, este Municipio

Acuerda:

Encargar al Regidor Bonilla para que ajuste ó contrate la hechura de dichos rótulos, pudiendo gastar en dicho trabajo hasta la suma de treinta pesos, para lo cual se autoriza al señor Bonilla, y al mismo tiempo al señor Jefe Político para que retire el giro de la suma de treinta pesos.

Siendo de urgente necesidad aprobar la presente sesión, téngase por aprobada.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Es copia fiel

ABELINO BUSTOS,—Srio.

**LICITACIÓN**

Debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón, en acuerdo de la sesión que celebró el día de ayer, convoco licitadores para la construcción de dos galerones en la plaza de la iglesia de la Soledad de esta ciudad, según el plano que existe en esta Gobernación, para establecer en aquel lugar un mercado que contenga las especies que no tengan cabida en el actual Mercado de esta ciudad.

El galerón del Norte mide 20 metros de ancho por 27 metros de largo, dividido en tres secciones, así: cañón de 6 metros 66 centímetros de ancho cada una, y en el martillo los cuatro lados, conforme se verá en el plano, siendo la sección del centro más alta para dar luz al interior.

El galerón del Sur mide 20 metros de ancho por 20 metros de largo, en la misma forma que el anterior.

La armadura se hará sobre gigantones de madera de cuadro, que será sana, seca y sólida.

Estos llevarán basas de guachipelín ó madera negra de buena clase y en perfecto sazón, ó en su defecto pilares de hierro.

Las soleras, cadenillos, alfajías, maniguetas, etc., serán de madera seca, sana, hilo recto, de ira rosa, quizarrá amarillo, quina, copalchí, pinotea, con los gruesos y dimensiones acostumbrados, dadas las dimensiones del plano. Asimismo será de buena clase la regla que recibirá las planchas de hierro acanalado.

El hierro acanalado que se emplee será de ocho planchas por quintal y sin roturas. Se colocará de manera conveniente, fijándolo con tornillos y arandelas

## AVISO

Con la fecha que al margen se indica, han sido depositados por la Policía, por tenerse como perdidos, los animales siguientes:

Setiembre 20.—Una yegua mora, regular tamaño, flaca, con un fierro semejante á una R.

20.—Una potrancas azuleja, sin fierro.

Se avisa para que sus dueños, en el término oportuno, se presenten haciendo la reclamación correspondiente.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 30 de setiembre de 1898.

RODOLFO ROJAS

## AVISO

Dentro de los primeros quince días del entrante octubre, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del corriente año.

La personas que obligadas no lo verifiquen, quedarán incursas en las penas de ley.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

J. ROGELIO PÉREZ

## OFICINA TELEGRÁFICA DE CACHÍ

Lista de telegramas rezagados durante los meses de agosto y setiembre.

Agosto 10.—De Guadalupe, para Jorge Montes.—Desconocido.

13.—De Cartago, para Rosendo Varela.—Vive lejos.

Setiembre 3.—De San José, para J. León Fernández.—Se ausentó.

10.—De Tres Ríos, para Jesús Salazar R.—Se puso á San José.

4.—De Cartago, para María Quirós.—No se encontró.

20.—De San Antonio Belén, para Juan Kumpel.—Se trasmitió á San José.

20.—De Cartago, para Juan Ramírez.—Se trasmitió á San José.

22.—De Turrialba, para Rafael Cantillo.—Vive lejos.

26.—De San José, para Juan Ramírez.—Se trasmitió á Cartago.

Oficina Telegráfica de Cachí,—30 de setiembre de 1898.

J. BRENES DÍAZ

JUNTA DE CARIDAD  
LOTERIA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO 141º PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 15,400 y

una acción del Banco de Costa Rica

6

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " acción Banco de Costa Rica 6	2,000-00
1 premio de \$ 1,000-00..	1,000-00
2 premios de \$ 500-00 cju.	1,000-00
4 " 200-00 "	800-00
6 " 100-00 "	600-00
12 " 50-00 "	600-00
60 " 20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio: 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 ,	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cju., terminación á la última cifra del primer premio	6,000-00
3,097 premios	\$ 17,400-00

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

## ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

## SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS			LLEGADAS	
	DIAS	HORAS	DIARIO	DIAS	HORAS
Puntarenas .....	Diario		4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas .....	"		"	"	"
Palmares .....	"		"	"	"
San Ramón .....	"		"	"	"
Desmonte .....	"		"	"	"
San Mateo .....	"		"	"	"
Esparta .....	"		"	Martes, jueves y sábado	
Liberia .....	"		"	Sábado	
Bebedero .....	"		"	"	
Bagaces .....	"		"	"	
Cañas .....	"		"	"	
Santa Cruz .....	"		"	Martes y jueves	
Nicoya .....				"	
Golfo Dulce .....	10 y 15		2 y 17	Diario	5 p.
Cartago .....	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	7 y 10 4 p. m.		
Heredia .....	"	"	"		
Alajuela .....	"	"	"		
San Joaquín .....	"	"	"		
Santo Domingo .....	"	"	"		
La Unión .....	"	"	"		
Curridabat .....	"		"		
Mojón .....	"		"		
Guadalupe .....	"		"		
Desamparados .....	"		"		
Aserrí .....	"		"		
San Rafael .....	"		"		
Escasú .....	"		"		
Grecia .....	"		"		
Naranjo .....	"		"		
Limón .....			7 p. m.		
Paraiso .....	"		"		
Santiago .....	"		"		
Juan Viñas .....	"		"		
Tucurrique .....	"		"		
Turrialba .....	"		"		
La Junta .....	"		"		
Siquires .....	"		"		
Matina .....			Lunes, miércoles y viernes		
Ramal .....			Lunes, miércoles y viernes		
Talamanca .....			Lunes		
Alajuelita .....			Lunes y viernes		
San Sebastián .....			10 a. m.		8 a. m.
Hatillo .....			"		
San Vicente .....			"		
San Juan .....			"		
San Isidro .....			"		
San Jerónimo .....			"		
San Ignacio .....			"		
Guaitil .....			"		
Puriscal .....			Martes, jueves y sábado		
San Pablo de P. ....			8 a. m.		4 p. m.
Pacaca .....			"		"
Santa Ana .....			"		"
San Carlos .....			Miércoles y sábado		5 p. m.
Aguas Zarcas .....			10 a. m.		"
Arenal .....			"		"
Zarcero .....			"		"
Santa María .....			Jueves		8 a. m.
San Marcos .....			"		"
San Andrés .....			"		"
Los Frailes .....			"		"
San Juan Tobosi .....			"		"
Rosario .....			"		"
San Pablo Dota .....			"		"
Térraba y Boruca .....	12		1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí .....	10 y 15		10 a. m.	13 y 29	5 p.m.

## ALAJUELA

San Pedro Cal .....	Martes jueves y sábado	1 p. m.	Martes jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla .....	Diario	12 m	Diario	"

## HEREDIA

San Pablo H .....	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H .....	"	"	"	"
San Rafael H .....	"	"	"	"
San Francisco .....	"	"	"	"
Mercedes .....	"	"	"	"
San Antonio Belén .....	"	"	"	"
Barba .....	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara .....	"	"	"	"

## PUNTARENAS

Golfo Dulce .....	3 y 17	Lunes, miércoles y viernes	3 p. m.	15 y 30	Lunes, miércoles y viernes	10 a. m.
Miramar .....	"	"	2 p. m.	"	"	"

## EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas) .....	6	3 p. m.	24, 27	9 a. m.
" (vía Colón) .....	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas) .....	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón) .....	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas) .....	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
Europa (vía N. York) .....	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
" (N. Orleans) .....	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
Cuba .....	Indeterminado	"	Indeterminado	"
México .....	"	"	"	"
Cuba (vía N. York) .....	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México .....	"	"	"	"
Guatemala .....	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador .....	25	"	9	"
Honduras .....	25	"	9	"
Nicaragua .....	20 y 25	"	9	"
" (vía Liberia) .....</td				